



Trabajo de Fin de Grado  
GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

---

EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS DE GASTOS DE  
LAS HACIENDAS INSULARES ENTRE 1945-1977.

---

*EVOLUTION OF THE PUBLIC BUDGET OF EXPENSES OF THE ISLANDS  
STATES BETWEEN 1945-1977.*

**Autoras:** HERNÁNDEZ DORTA, AROA CELESTE  
RODRÍGUEZ BRITO, ELENA MARÍA

**Curso académico:** 2019-2020

## **RESUMEN**

Este trabajo de fin de grado realiza una primera aproximación a los presupuestos de gastos de los cabildos insulares en Canarias entre 1945 y 1977, haciendo especial referencia a la composición de estos tras la aprobación en 1959 del Plan de Estabilización y la Ley de Régimen Económico Fiscal de 1972.

En consecuencia, desde este punto de vista nos centramos en el análisis pormenorizado de la evolución del gasto previsto y liquidado tanto ordinario como extraordinario de los cabildos isleños desde 1945 a 1972 incidiendo en el estudio de distintos aspectos como: la evolución del gasto público insular per cápita, comparado con el PIB y por último los presupuestos de gastos analizados por capítulos. Además, se alude a las relaciones sociopolíticas que jugaban un papel en la sociedad canaria de este periodo.

**Palabras clave:** Cabildos, Hacienda, Presupuestos de gastos, Autarquía, Desarrollismo.

## **ABSTRACT**

This final degree project makes a first approximation to the cost budgets of the island's councils in the Canary Islands between 1945 and 1977, making special reference to their composition after the approval in 1959 of the Stabilization Plan and the Economic Regime Law 1972 prosecutor.

Consequently, from this point of view we focus on the detailed analysis of the evolution of the planned and settled expenditure, both ordinary and extraordinary, of the island's councils from 1945 to 1972, focusing on the study of different aspects such as: the evolution of the island's public expenditure per capita, compared to the GDP and lastly, spending budgets analyzed by chapter. It also alludes to the socio-political relationships that played a role in the Canarian society during this period.

**Key words:** Councils, Treasury department, Expense budgets, Autarchy, Developmentalism.

## ÍNDICE

Introducción	5
1. Fuentes y metodología	6
2. Evolución del gasto previsto de los cabildos isleños, 1945-1977	9
3. Los gastos extraordinarios previstos, 1961-1977	11
4. Gastos totales previstos ordinarios y extraordinarios, 1961-1977	12
5. Evolución de los gastos liquidados, 1963-1975	13
6. Evolución del gasto público insular per cápita	15
7. Evolución de los gastos liquidados per cápita de las haciendas locales insulares canarias	18
8. Evolución del gasto total comparado con el PIB	19
9. Los presupuestos de gastos por Capítulos	21
9.1. Gastos Previstos	22
9.1.1. Capítulo I. Personal Activo.	23
9.1.2. Capítulo II. Material y Diversos.	24
9.1.3. Capítulo III. Clases Pasivas.	25
9.1.4. Capítulo IV. Deuda.	26
9.1.5. Capítulo V. Subvenciones y Participaciones en Ingresos.	27
9.1.6. Capítulo VI. Extraordinarios y de Capital.	28
9.1.7. Capítulo VII. Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos.	29
9.1.8. Presupuesto extraordinario previsto.	30
9.2. Gastos Liquidados	31
CONCLUSIÓN	32
BIBLIOGRAFÍA	33

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evolución gasto ordinario previsto de los cabildos insulares, 1945-1977	10
Tabla 2. Gasto total extraordinario previsto por los cabildos insulares, 1961-1977	12
Tabla 3. Gasto total ordinario y extraordinario previsto por los cabildos insulares, 1961-1977	13
Tabla 4. Gasto total ordinario liquidado de los cabildos insulares, 1963-1975	15
Tabla 5. Gasto total ordinario y extraordinario liquidado de los cabildos insulares, 1963-1977	15
Tabla 6. Evolución gasto ordinario previsto por habitante y año de los cabildos insulares, 1945-1977	18
Tabla 7. Gastos totales liquidados per cápita por los cabildos insulares, 1961-1977	19
Tabla 8. PIB y gasto previsto ordinario total de los Cabildos Insulares	20
Tabla 9. Gasto total de los Cabildos Insulares respecto al PIB de Canarias	22
Tabla 10. Distribución porcentual de los gastos previstos por capítulos en Canarias	23
Tabla 11. Evolución del Capítulo I. Personal Activo en Canarias. Presupuestos previsto ordinario	24
Tabla 12. Evolución del Capítulo II. Material y diversos en Canarias. Presupuestos previsto ordinario	25
Tabla 13. Evolución del Capítulo III. Clases Pasivas en Canarias. Presupuestos previsto ordinario	26
Tabla 14. Evolución del Capítulo IV. Deuda en Canarias. Presupuestos previsto ordinario	27
Tabla 15. Evolución del Capítulo V. Subvenciones y participaciones en ingresos en Canarias. Presupuestos previsto ordinario	28
Tabla 16. Evolución del Capítulo VI. Extraordinarios y de capital en Canarias. Presupuestos previsto ordinario	29
Tabla 17. Evolución del Capítulo VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos en Canarias. Presupuestos previsto ordinario	30
Tabla 18. Evolución del presupuesto extraordinario en Canarias. Presupuestos previsto extraordinario	31
Tabla 19. Evolución del porcentaje de gastos en Canarias. Presupuesto liquidado ordinario y extraordinario	32

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1. Gastos totales previstos y liquidados de los Cabildos en Canarias</b>	<b>14</b>
<b>Gráfico 2. Evolución del gasto público insular previsto per cápita en Canarias</b>	<b>16</b>
<b>Gráfico 3. Incremento porcentual quinquenal del PIB de Canarias, del gasto ordinario previsto, y porcentaje del gasto respecto al PIB de los Cabildos insulares, 1945-1975</b>	<b>21</b>

## **INTRODUCCIÓN.**

Este trabajo consiste en una investigación sobre la evolución de los gastos en los cabildos de las Islas Canarias desde el año 1945 a 1977. Observando los presupuestos previstos ordinarios y los liquidados por cada Isla los cuales se ven afectados por las circunstancias sociales que marcaron esas fechas y que afectaron a la economía. Con objetivo de analizar los gastos públicos que se produjeron en dichas fechas con incidencia en cada cabildo insular, en comparación con la población, el PIB y el conjunto del archipiélago canario.

Determinados rasgos de la historia isleña tienen su origen en la colonización europea de las Islas (siglo XVI) y persisten, aunque con matices, hasta la actualidad.

Entre alguno de ellos, el espacio insular, limitado, discontinuo y con una gran diversidad climática desde la aridez casi extrema hasta la exuberante vegetación debida a la humedad de los vientos alisios. Se une un espacio atlántico, esto es, europeo, africano y americano o, más en concreto, caribeño. El segundo rasgo estructural es un modelo económico con dimensión internacional y que ha procurado maximizar de manera interactiva la eficiencia económica y de clase de sus tres elementos constitutivos: una economía de producción agroexportadora; una economía de servicios que facilita este vínculo y genera rentas de situación; y un factor institucional sensible al crecimiento económico. La economía isleña requería únicamente un marco institucional hecho a su medida, es decir, una política fiscal y arancelaria diferenciada de la vigente en el territorio colonial o en el metropolitano durante los tiempos modernos y, como veremos luego, de la que siguió la vía de desarrollo capitalista en la España peninsular.

Cabe citar la Ley sobre la Organización Administrativa y Representación a Cortes en las Islas Canarias, aprobada el 11 de julio de 1912, más conocida como Ley de Cabildos Insulares, con la cual se introdujo cambios en la organización administrativa, económica y política de Canarias.

En concreto supuso la creación de los cabildos insulares, que se transformó en una modificación trascendental en la organización político-administrativa del archipiélago.

Por tanto tras esta Ley del 11 de julio de 1912, la cual dio por constituidos los cabildos insulares, sus atribuciones y los recursos de cada hacienda no fue hasta el 12 de octubre de 1912 cuando se aprobó el Reglamento provisional para el régimen de los Cabildos Insulares en las Islas Canarias, mediante el cual se fijaba el régimen de los cabildos insulares, abarcando la composición y régimen electoral, la organización y funcionamiento, las competencias y atribuciones, así como el régimen de la hacienda, presupuestos y cuentas. Por otra parte, el reglamento que reguló su funcionamiento viene determinado por el Estatuto provincial de 1925, la ley de Bases de Régimen

local de 1945, modificada en 1953 y el texto refundido de 1955. A las que hay que unir el Reglamento de las haciendas locales de 3 de diciembre de 1953.

“Los presupuestos de las haciendas locales tendrán durante gran parte del franquismo una estructura semejante a la que regula el estatuto provincial de 1.925, en su libro segundo sobre la hacienda provincial. En el mismo se caracteriza a los presupuestos ordinarios y extraordinarios, quedando prohibidos los presupuestos adicionales. El ordinario se forma para atender las necesidades y servicios propios de la entidad, así como para hacer frente al déficit de ejercicios anteriores.

Los presupuestos extraordinarios se destinan - utilizando fórmulas del siglo XIX- para cubrir “atenciones imprevistas”, satisfacer deudas, o cualquier otro, objeto de importancia, no determinado en el presupuesto ordinario, cuando sean insuficientes los recursos consignados” (artículo 198). Se subraya el carácter de ingresos extraordinarios de las contribuciones especiales o empréstitos. Se formulaba, asimismo, el principio de nivelación presupuestaria al manifestar que los presupuestos no podrán contener déficit inicial.

Esta regulación sólo será parcialmente modificada por la Ley de Bases de 1945 y posteriores leyes del régimen local. Dos decretos concretaban el régimen de funcionamiento de las haciendas locales: el decreto de 25 de enero de 1946 de Ordenación Provisional de Las Haciendas Locales, y el ya citado de 1952. En cuanto a la tipología presupuestaria se establecen tres tipos de presupuestos: ordinarios, extraordinarios y especiales. Se fija que los gastos del presupuesto ordinario van destinados a “cumplir las obligaciones de carácter permanente”, “las de carácter temporal que no tengan la naturaleza de gastos de primer establecimiento” y “a enjugar déficits de ejercicios anteriores”. En cuanto a la vigencia de estos presupuestos, frente a la anual de los ordinarios, será durante un “período indeterminado o indefinido”

## **FUENTES Y METODOLOGÍA.**

La principal fuente estadística utilizada en este trabajo ha sido el Anuario Estadístico de España. Los Anuarios recogen la información de los capítulos de ingresos y gastos de los Cabildos insulares, así como de las Mancomunidades Interinsulares<sup>1</sup>, a partir de 1945<sup>2</sup>. En este sentido, hasta 1958, los datos publicados se corresponden con la clasificación orgánica<sup>3</sup>, mientras que, a

---

<sup>1</sup> Las Mancomunidades Interinsulares se constituyeron

<sup>2</sup> Además, se recoge la situación económica, deuda e inventario del patrimonio

<sup>3</sup> La clasificación orgánica o administrativa

partir de 1959, tras la promulgación de la Orden del Ministerio de Gobernación de 9 de agosto de 1958<sup>4</sup>, el criterio de clasificación es el económico<sup>5</sup>.

Por tanto, el análisis presupuestario de las corporaciones insulares presenta dos estructuras diferenciadas. Hasta 1958, la organización presupuestaria se rige por lo establecido por el Estatuto Provincial de 20 de marzo de 1925<sup>6</sup> y la Orden Ministerial de 12 de mayo de 1925, pues la reforma de 1945, no se acompañó de una ninguna disposición relativa a la contabilidad, con lo que las partidas resultantes de las nuevas disposiciones se incluyeron en los capítulos establecidos en 1925.

En el mismo se caracteriza a los presupuestos de ordinarios y extraordinarios, quedando prohibidos los presupuestos adicionales. En cuanto a la tipología presupuestaria se establecen tres tipos de presupuestos: ordinarios, extraordinarios y especiales. Se fija que los gastos del presupuesto ordinario van destinados a “cumplir las obligaciones de carácter permanente”, “las de carácter temporal que no tengan la naturaleza de gastos de primer establecimiento” y “a enjugar déficits de ejercicios anteriores”.

A las diferencias entre la clasificación orgánica y la económica debemos añadir otros problemas. En primer lugar, entre 1945 y 1977 los Anuarios sólo ofrecen información de los presupuestos previstos ordinarios por capítulos y, desde 1961, del número y cuantía de los presupuestos previstos extraordinarios aprobados. Los datos sobre los presupuestos ejecutados (liquidados), sólo se publicaron en esta fuente, en el caso de los ordinarios, entre 1963 y 1975, mientras que la información de los estados de liquidación de los presupuestos extraordinarios sólo está disponible para el período 1961-1976.

En segundo lugar, cabe destacar que la fuente sólo proporciona información sobre el gasto correspondiente al capítulo, pero no sobre los artículos que integran cada Capítulo:

## **GASTOS ORDINARIOS**

### **CAPÍTULO I. PERSONAL ACTIVO.**

Artículo I. Sueldos y remuneraciones cobradas en mano. 1. Administración general. 2.- Seguridad. 3.- Sanidad y Beneficencia. 4.- Cultura. 5.- Obras y servicios locales. 6.- Desarrollo de la economía. Artículo 2. Previsión y otras prestaciones. 1.- Montepío nacional. 2- Mutualidades y Montepíos locales. 3.- Mutualidades y Montepíos laborales. 4.- Seguros sociales. 5.- Asistencia médico-farmacéutica y otras prestaciones. Es decir, son los destinados a remunerar los salarios y cotizaciones de los trabajadores de los propios ayuntamientos.

### **CAPÍTULO II. MATERIAL Y DIVERSOS.**

---

<sup>4</sup> Orden de 9 de agosto de 1958 por la que se dictan normas e instrucciones a las Corporaciones locales para la formación de los presupuestos ordinarios de 1959, así como para los extraordinarios que se aprueben a partir de dicha fecha. BOE, núm. 214, de 06/09/1958, pp. 1.556-1563.

<sup>5</sup> La clasificación económica

<sup>6</sup> 20 de marzo de 1925



Artículo Único. Gastos de Servicios. 1. Administración general. 2. Seguridad. 3. Sanidad y Beneficencia. 4. Cultura. 5. Obras y servicios locales. 6. Desarrollo de la economía. Los destinados a elementos que no generarán beneficio para la propia administración, así como mantenimiento de estos.

#### CAPÍTULO III. CLASES PASIVAS.

Artículo 1. De la corporación. Artículo 2. De otro personal. Los pagos pertinentes a los jubilados que han sido trabajadores de los ayuntamientos de cada población.

#### CAPÍTULO IV. DEUDA.

Artículo 1. Intereses.

Artículo 2 Otros gastos de la Deuda. Pagos correspondientes debido a las obligaciones contraídas, principalmente con entidades de crédito.

#### CAPÍTULO V. SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS.

Artículo 1 Al Estado

Artículo 2. A corporaciones locales.

Artículo 3 A otros organismos públicos.

Artículo 4 A particulares. Las retribuciones realizadas por parte del ayuntamiento que se realizan para fomentar ciertas actividades.

#### CAPÍTULO VI. EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL.

Artículo 1 Inversiones no productoras de ingresos.

Artículo 2. Inversiones productoras de ingresos.

Artículo 3. Amortización de deuda emitida.

Artículo 4. Amortización de anticipos y préstamos a entes públicos.

Artículo 5. Amortización de anticipos y préstamos a otras entidades.

Artículo 6. Deudas concedidas a terceros.

Artículo 7. Adquisición de valores y participación en capital de empresas

Artículo 8 Aportaciones a presupuestos de capital.

Destinado para cubrir posibles gastos que puedan producirse de forma imprevista a lo largo del ejercicio económico.

#### CAPÍTULO SÉPTIMO: REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS.

Artículo 1. Reintegrables.

Artículo 2. Indeterminados.

Artículo 3. Imprevistos.

Devolución de ingresos indebidos.

#### CAPÍTULO OCTAVO: RESULTAS.

Artículo 1. Obligaciones procedentes del último ejercicio.

Artículo 2. Obligaciones procedentes de ejercicios anteriores

Cantidades pendientes de pago que se unen al presupuesto definitivo, una vez liquidado el presupuesto anterior.

### **GASTOS EXTRAORDINARIOS**

Por último, los datos de los presupuestos de los Cabildos ha sido necesario homogeneizarlos, utilizando un deflactor teniendo en cuenta el Índice de Precios al por mayor. Los valores reales se corresponden a pesetas constantes de 2014, ya que se ha elegido el índice de ese año como referencia. Esto se hace con el objeto de reflejar una mayor claridad la evolución del gasto pues en un período de 30 años las variaciones en los precios fueron importantes.

## 2. EVOLUCIÓN DEL GASTO PREVISTO DE LOS CABILDOS ISLEÑOS, 1945-1977

### 1.1 Los gastos previstos ordinarios

El estudio de la previsión presupuestaria ordinaria de los Cabildos insulares en el franquismo permite distinguir tres subperíodos: la etapa de la autarquía, desde el final de la II Guerra Mundial hasta la aprobación del Plan de Estabilización en 1959; la etapa de desarrollo, desde la puesta en marcha del citado Plan y la aprobación del Régimen Económico Fiscal de Canarias en 1972; y una última etapa, la que podríamos denominar del postfranquismo, desde la última fecha hasta la aprobación de la Constitución en 1978.

En la primera etapa, 1945-1959, si consideramos los gastos totales previstos de los cabildos en Canarias, la tendencia fue de crecimiento, pasando en términos absolutos de 2.112 a 3.549 millones de pesetas. No obstante, este aumento no fue continuo. Entre 1946 y 1948 destaca la contracción experimentada tras el final de la II Guerra Mundial, la recuperación entre 1949 y 1953, y el descenso de los gastos previstos entre 1956 y 1959 (Véase Tabla 1).

Los análisis de los gastos de cada corporación insular reflejan, igualmente, las diferencias en la evolución presupuestaria. En general, si bien los gastos ordinarios previstos de algunos cabildos se duplicaban durante la etapa autárquica: Lanzarote (276%), Gran Canaria (206%), La Palma (190%), o Fuerteventura (184%), el resto de las corporaciones insulares presentan un incremento moderado en los presupuestos de gastos: Tenerife (137%), La Gomera (132%), El Hierro (126%), por debajo de la media regional (168,0%). A ello, hay que añadir que el crecimiento de cada corporación no fue similar. Cabildos como el de Fuerteventura no recuperaron el nivel de gastos de 1945 hasta finales de los años cincuenta, mientras que los de Gran Canaria o Lanzarote, tras una breve contracción en 1946 el primero, que el caso del segundo fue de cuatro años (1946-1949), vieron incrementados sus gastos anualmente.

La segunda fase la situamos a partir de la aprobación del Plan de Estabilización de 1959.

Los efectos de esta recuperación y transformación de la estructura social y económica, que no política, tuvieron su reflejo en las cuentas de las haciendas insulares. El conjunto de los Cabildos, entre 1959 y 1972, multiplicó por 4,6 sus presupuestos de gastos (de 3.549,1 a 16.222,1 millones de pesetas).

Este incremento, sin embargo, no fue similar en cada Isla. Por una parte, el peso de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife en el total regional se incrementó en el período hasta el 86,3%. Por otra parte, mientras que cabildos como el Lanzarote incrementaban su presupuesto de gastos un 839%, duplicando incremento regional (457%), corporaciones como la de La Palma, La Gomera, y El Hierro sólo lo hacían en, respectivamente, un 181, 183 y 215 por ciento. El resto de los

cabildos, por el contrario, experimentaban un crecimiento más moderado en sus previsiones de gastos Tenerife (506%), Gran Canaria (465%), y Fuerteventura (409%).

**Tabla 1**  
**Evolución gasto ordinario previsto de los cabildos insulares, 1945-1977\***  
**(millones de pesetas constantes de 2014)**

Años	Lanzarote	Fuerte- ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Canarias
1945	44,1	13,4	729,6	1.046,4	172,4	88,3	17,6	2.111,7
1946	38,5	11,2	665,4	882,2	155,1	78,5	18,2	1.849,2
1947	33,3	9,9	736,8	899,8	132,1	69,6	15,9	1.897,5
1948	35,6	10,2	690,2	839,0	156,6	78,3	14,9	1.824,9
1949	32,5	10,0	966,9	1.200,9	185,8	80,5	25,7	2.502,3
1950	45,7	8,0	914,5	1.133,7	185,1	93,8	23,0	2.403,7
1951	56,1	6,9	964,8	1.378,9	149,3	73,3	13,4	2.642,7
1952	58,0	6,8	1.247,7	1.480,0	179,1	83,4	19,5	3.074,5
1953	65,7	10,8	1.147,8	1.939,4	190,4	95,2	21,1	3.470,3
1954	77,3	10,6	1.181,8	1.604,5	190,4	121,2	20,6	3.206,4
1955	75,1	10,9	1.394,4	1.387,2	501,8	117,1	24,0	3.510,6
1956	71,7	11,0	1.177,0	1.199,8	417,7	108,8	24,8	3.010,9
1957	100,7	23,8	1.040,6	1.009,2	389,1	91,8	20,7	2.675,9
1958	102,6	24,7	1.264,4	918,2	336,4	89,9	19,3	2.755,5
1959	121,9	24,7	1.506,0	1.429,1	328,5	116,7	22,2	3.549,1
1960	89,4	31,5	1.473,1	1.574,0	373,7	119,2	25,4	3.686,3
1961	124,9	38,4	1.824,4	1.828,6	397,0	140,0	27,1	4.380,4
1962	171,5	36,2	2.388,7	1.884,4	427,1	160,6	28,0	5.096,7
1963	179,9	35,1	2.641,3	1.808,3	432,4	159,7	36,0	5.292,7
1964	216,2	45,1	2.897,6	2.730,0	476,9	161,7	40,3	6.567,9
1965	224,8	48,1	2.923,4	3.230,1	443,3	164,0	37,3	7.071,0
1966	388,8	48,4	3.043,2	3.697,1	394,6	174,5	37,9	7.784,4
1967	465,3	63,4	3.368,3	4.118,2	458,4	156,4	38,7	8.668,6
1968	553,6	69,4	3.603,0	4.962,4	447,2	169,3	37,7	9.842,6
1969	656,4	77,0	3.790,4	5.553,4	466,0	180,2	43,3	10.766,6
1970	784,9	86,9	5.418,6	6.199,3	525,4	176,0	48,2	13.239,2
1971	844,2	94,2	5.976,9	5.843,9	598,9	192,9	45,3	13.596,3
1972	1.022,3	101,1	7.007,8	7.235,4	594,3	213,5	47,8	16.222,1
1973	1.500,7	470,6	13.645,4	12.212,6	1.814,7	573,6	141,0	30.358,7
1974	1.870,8	612,5	17.572,5	14.748,5	2.156,3	674,7	119,6	37.754,8
1975	1.748,3	565,0	16.567,4	13.744,1	2.001,0	671,8	223,6	35.521,1
1976	1.571,9	510,9	15.385,7	14.250,6	2.026,1	744,1	196,8	34.686,0
1977	1.836,0	576,0	17.241,5	15.407,7	2.229,4	864,5	178,5	38.333,6

\*Sin resultados

Fuente: *Anuario Estadístico de España*, años indicados. Elaboración propia

El último período de análisis, 1973-1977, es el de mayor crecimiento de los gastos en términos absolutos. Sin duda, el factor determinante de la nueva coyuntura fue la aprobación de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias (1972). El reconocimiento de la singularidad isleña se tradujo, en un contexto de crisis económica e institucional, en un aumento de los ingresos y, con ellos, de los gastos.

A partir de 1973 los presupuestos de gastos ordinarios se incrementaron hasta alcanzar los 38,3 mil millones de pesetas en 1977, un aumento del 370,4% respecto a 1972. En función de su mayor población y riqueza, el gasto total de la región continuó determinado por los presupuestos de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife. Como en las etapas anteriores el incremento de los gastos fue general pero no tuvo la misma intensidad. Así, salvo el cabildo de Fuerteventura que mantiene la tendencia de la etapa anterior (569%), cabe destacar el incremento relativo que experimentan los de La Gomera (405%), La Palma (375%), y El Hierro (373%), lo que en parte viene determinado por el menor crecimiento que registraron anteriormente. El resto de los cabildos, experimentan un crecimiento más moderado, más intenso en Gran Canaria (246%) que en Tenerife (213) o Lanzarote (180%).

### **3. LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS, 1961-1977**

El análisis de los gastos extraordinarios previstos por los Cabildos nos permite aproximarnos mejor a su actividad inversora, en especial si tenemos en cuenta su importancia en la inversión total. Entre 1961 y 1977, en Canarias, la inversión media anual prevista ascendió a 4.142,5 millones de pesetas, lo que representa el 19,8% de los gastos totales previstos ordinarios anuales en dicho período (Tabla 2). En segundo lugar, el monto de los presupuestos extraordinarios aprobados hasta 1977 (70.422,3 millones), fue mucho más importante en Tenerife (32.408,7 millones), Gran Canaria (23.170,7 millones), y Lanzarote (11.271,0 millones), que en el resto de Islas (Tabla 2). En tercer lugar, si el peso de los extraordinarios en el total lo consideramos por islas, el recurso a estos presupuestos, y su incidencia en la población de cada isla, fue mucho más importante en Lanzarote, donde representa el 44,3% de todos los gastos previstos en el conjunto del período, llegando a algunos años a representar más de dos tercios del total. En el resto de las Islas, su incidencia fue menor, en especial en las islas más occidentales (La Palma, La Gomera y El Hierro).

**Tabla 2**  
**Gasto total extraordinario previsto por los cabildos insulares, 1961-1977**  
**(millones de pesetas constantes de 2014)**

Años	Lanzarote	Fuerte- ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Canarias
1961	57,6	0,0	2.736,1	883,9	175,0	0,0	0,0	3.852,5
1962	356,5	34,8	0,0	220,6	44,2	0,0	0,0	656,2
1963	145,3	0,0	0,0	613,3	10,0	0,0	0,0	768,7
1964	454,6	0,0	208,8	0,0	77,1	0,0	0,0	740,5
1965	812,4	68,7	0,0	0,0	605,0	0,0	0,0	1.486,1
1966	1.081,4	173,8	782,2	0,0	236,6	0,0	0,0	2.274,0
1967	310,2	155,4	1.205,7	10.107,2	27,5	76,4	47,2	11.929,7
1968	53,6	166,0	5.172,2	319,7	0,0	247,3	0,0	5.958,7
1969	547,7	39,0	1.271,0	5.345,1	0,0	0,0	0,0	7.202,9
1970	816,2	0,0	3.024,1	369,8	0,0	0,0	0,0	4.210,1
1971	474,1	40,1	868,9	502,0	450,3	0,0	0,0	2.335,5
1972	434,3	0,0	0,0	2.733,2	74,6	0,0	0,0	3.242,0
1973	410,8	262,6	3.552,7	927,5	0,0	0,0	4,5	5.158,0
1974	470,0	0,0	212,6	7.335,8	54,2	0,0	0,0	8.072,5
1975	3.063,7	0,0	0,0	1.900,3	0,0	0,0	0,0	4.964,0
1976	257,9	501,7	3.904,7	0,0	0,0	0,0	0,0	4.664,3
1977	1.524,7	0,0	231,7	1.150,3	0,0	0,0	0,0	2.906,6

Fuente: *Anuario Estadístico de España*, años indicados. Elaboración propia

#### **4. GASTOS TOTALES PREVISTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, 1961-1977**

Analizada en los capítulos anteriores la evolución a largo plazo de los gastos ordinarios, y, desde 1961, de los gastos extraordinarios, queda comentar aquí los datos agregados de los presupuestos ordinarios y extraordinarios a partir de 1961.

Como se recoge en la tabla 3 los gastos previstos totales ascendieron a 355.605 millones de pesetas, lo que suponía una inversión anual prevista media de 20.917,9 millones de pesetas en Canarias. No obstante, el diferente peso de los gastos ordinarios y extraordinarios en cada Isla, nos permite matizar las observaciones anteriores. Así, si el conjunto de los Cabildos entre 1961 y 1972 aumentaron sus gastos un 236,4% (en el mismo período el de los gastos ordinarios fue mayor: 370,3%), el mayor crecimiento relativo continuó correspondiendo a Lanzarote que, con un incremento del 798,1%, triplicó el regional; Tenerife, con un aumento del 367,5%; y Fuerteventura que alcanzó el 263,3%. El resto de las corporaciones presentan incrementos más modestos, tanto en términos absolutos como relativos, en especial en aquellos Cabildos (La Palma, La Gomera, y El Hierro) que recurrieron a los presupuestos extraordinarios de manera ocasional.

Entre 1972 y 1977, última fase de análisis, los presupuestos de gastos totales, incluyendo los extraordinarios, se multiplicaron por poco más de dos (de 19.464,1 a 41.240,2 millones), lo que representa un aumento relativo del 211,9%, inferior en 24 puntos al de los ordinarios. El cabildo de Fuerteventura continuó registrando el mayor incremento relativo (569,7%), seguido por los de

La Gomera (404,9%), El Hierro (373,4%), y La Palma (333,3%); registrando el menor incremento el de Tenerife (166,1%).

**Tabla 3**

**Gasto total ordinario y extraordinario previsto por los cabildos insulares, 1961-1977  
(millones de pesetas constantes de 2014)**

Años	Lanzarote	Fuerte-ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Canarias
1961	182,5	38,4	4.560,5	2.712,5	572,0	140,0	27,1	8.232,9
1962	528,0	71,0	2.388,7	2.105,0	471,3	160,6	28,0	5.752,9
1963	325,2	35,1	2.641,3	2.421,6	442,4	159,7	36,0	6.061,4
1964	670,8	45,1	3.106,4	2.730,0	554,0	161,7	40,3	7.308,4
1965	1.037,2	116,8	2.923,4	3.230,1	1.048,3	164,0	37,3	8.557,1
1966	1.470,2	222,2	3.825,4	3.697,1	631,2	174,5	37,9	10.058,4
1967	775,5	218,8	4.574,0	14.225,4	485,9	232,8	85,9	20.598,3
1968	607,2	235,4	8.775,2	5.282,1	447,2	416,6	37,7	15.801,3
1969	1.204,1	116,0	5.061,4	10.898,5	466,0	180,2	43,3	17.969,5
1970	1.601,1	86,9	8.442,7	6.569,1	525,4	176,0	48,2	17.449,3
1971	1.318,3	134,3	6.845,8	6.345,9	1.049,2	192,9	45,3	15.931,8
1972	1.456,6	101,1	7.007,8	9.968,6	668,9	213,5	47,8	19.464,1
1973	1.911,5	733,2	17.198,1	13.140,1	1.814,7	573,6	145,5	35.516,7
1974	2.340,8	612,5	17.785,1	22.084,3	2.210,5	674,7	119,6	45.827,3
1975	4.812,0	565,0	16.567,4	15.644,4	2.001,0	671,8	223,6	40.485,1
1976	1.829,8	1.012,6	19.290,4	14.250,6	2.026,1	744,1	196,8	39.350,3
1977	3.360,7	576,0	17.473,2	16.558,0	2.229,4	864,5	178,5	41.240,2

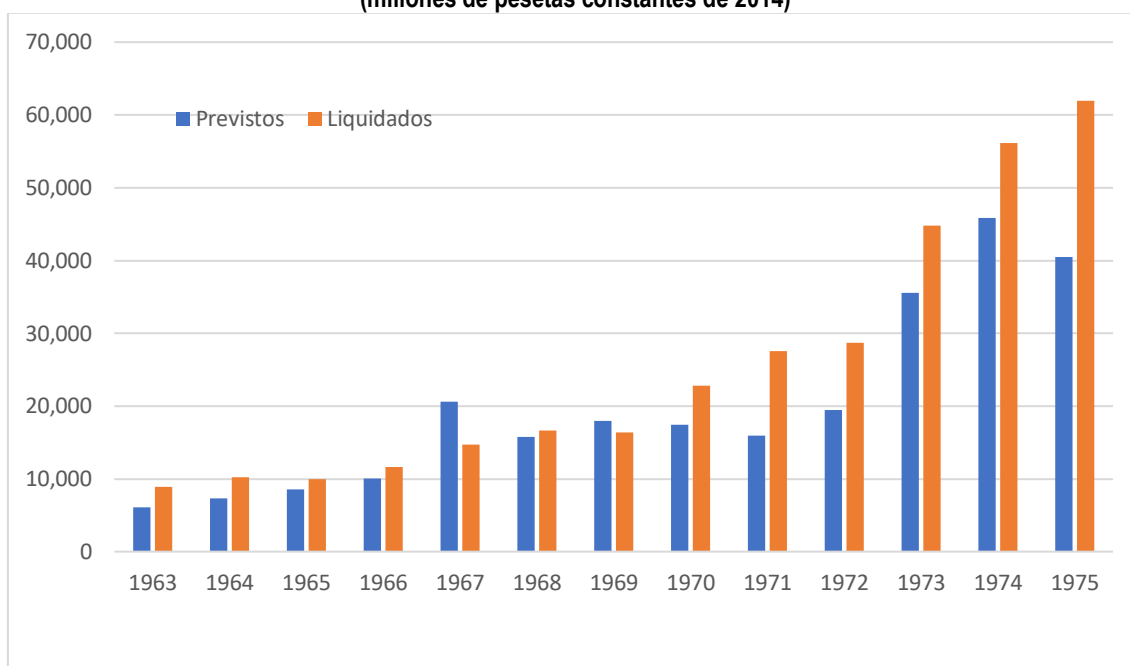
Fuente: *Anuario Estadístico de España*, años indicados. Elaboración propia

## 5. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS LIQUIDADOS, 1963-1975

El estado de la liquidación del presupuesto de gastos nos permite conocer cómo se ha ejecutado el presupuesto de cada Entidad local: ordinario, extraordinario y total de ambos.

El estudio, no obstante, de los presupuestos ejecutados, en función de la información publicada, es más limitado pues la misma sólo abarca el período 1963-1975.

**Gráfico 1**  
**Gastos totales previstos y liquidados de los Cabildos en Canarias\***  
 (millones de pesetas constantes de 2014)



\*En la liquidación se incluye el capítulo de resultados del ordinario  
 Fuente: Tablas 3 y 5. Elaboración propia

Entre 1963 y 1975 el presupuesto ejecutado pasó de 8.897,20 a 61.937,0 millones de pesetas, lo que suponía un incremento del 696,4% (Gráfico 1). Este crecimiento no fue homogéneo, lo que en parte está determinado por la liquidación de presupuestos extraordinarios y resultados. Hasta 1966 los ingresos liquidados no superaron los 10.178,4 millones de pesetas. Entre 1967 y 1969, aunque los ingresos aumentaron respecto a los primeros sesenta, el grado de ejecución presupuestaria disminuyó, en especial por la aprobación de presupuestos extraordinarios que no se llegaron a ejecutar. A partir de 1970, los presupuestos ejecutados experimentan un fuerte crecimiento, más acentuadamente a partir de la aprobación del REF en 1972.

A nivel insular, los mayores incrementos en términos absolutos en estos 13 años correspondieron a los cabildos de Gran Canaria (de 3,9 a 29,8 mil millones) y Tenerife (de 3,5 a 24,0 mil millones), aunque en términos relativos el aumento más importante lo registró Fuerteventura (1.247,7%), correspondiendo el menor a La Palma (405,1%) (Tabla 5).

**Tabla 4**  
**Gasto total ordinario liquidado de los cabildos insulares, 1963-1975**  
(millones de pesetas constantes de 2014)

Años	Lanzarote	Fuerte-ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Canarias
1963	264,7	47,0	3.150,9	2.611,7	634,3	172,4	58,9	6.940,0
1964	256,4	50,7	3.393,0	3.840,5	666,3	183,3	64,0	8.454,1
1965	300,9	48,3	3.236,8	4.053,4	494,5	188,9	58,8	8.381,5
1966	541,2	80,9	3.476,5	5.129,7	392,0	159,7	69,1	9.849,1
1967	652,5	81,7	4.310,1	6.414,8	532,6	194,6	77,5	12.263,8
1968	745,3	91,2	5.056,5	5.982,0	548,7	189,2	50,6	12.663,5
1969	922,3	116,8	2.082,3	6.477,9	683,3	235,9	63,8	10.582,2
1970	1.030,1	120,2	8.446,5	7.189,3	679,2	236,8	73,0	17.775,2
1971	1.220,7	119,0	9.390,9	8.531,8	731,8	256,2	76,3	20.326,8
1972	1.428,0	146,8	11.444,7	10.556,9	710,6	288,8	84,4	24.660,2
1973	2.105,1	458,5	20.136,6	17.073,7	2.059,1	684,4	156,8	42.674,4
1974	2.374,1	613,8	23.983,9	21.599,8	3.105,2	924,4	190,3	52.791,5
1975	2.342,5	984,3	28.995,0	20.952,2	3.105,1	845,6	332,4	57.557,2

\*Con Resultas

Fuente: *Anuario Estadístico de España*, años indicados. Elaboración propia

**Tabla 5**  
**Gasto total ordinario y extraordinario liquidado de los cabildos insulares, 1963-1977**  
(millones de pesetas constantes de 2014)

Años	Lanzarote	Fuerte-ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Canarias
1963	386,7	80,1	3.964,0	3.455,3	776,8	172,4	58,9	8.894,2
1964	387,2	50,7	4.240,5	4.444,0	873,1	183,3	64,0	10.242,8
1965	496,0	63,2	3.929,5	4.577,1	676,1	188,9	58,8	9.989,5
1966	951,2	80,9	3.966,3	5.744,0	615,7	159,7	69,1	11.586,9
1967	1.220,2	265,8	4.705,0	7.213,1	1.023,8	194,6	77,5	14.700,1
1968	1.477,5	267,4	5.862,8	7.875,5	903,0	192,2	50,7	16.629,2
1969	1.393,1	214,7	4.793,6	8.815,7	775,6	325,8	101,0	16.419,6
1970	1.524,1	144,7	10.569,7	9.430,2	776,2	294,5	79,9	22.819,4
1971	1.953,9	139,2	12.459,2	11.748,4	876,7	328,6	76,3	27.582,3
1972	1.949,2	193,5	12.470,1	12.794,9	899,1	304,5	84,4	28.695,7
1973	2.351,4	505,9	20.382,9	18.661,9	2.059,1	684,4	156,8	44.802,4
1974	2.892,9	641,9	25.468,3	22.851,0	3.160,4	926,7	190,5	56.131,5
1975	2.739,9	999,4	29.835,1	24.027,7	3.146,8	848,9	339,2	61.937,0

\*Con Resultas

Fuente: *Anuario Estadístico de España*, años indicados. Elaboración propia

## 6. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO INSULAR PER CÁPITA

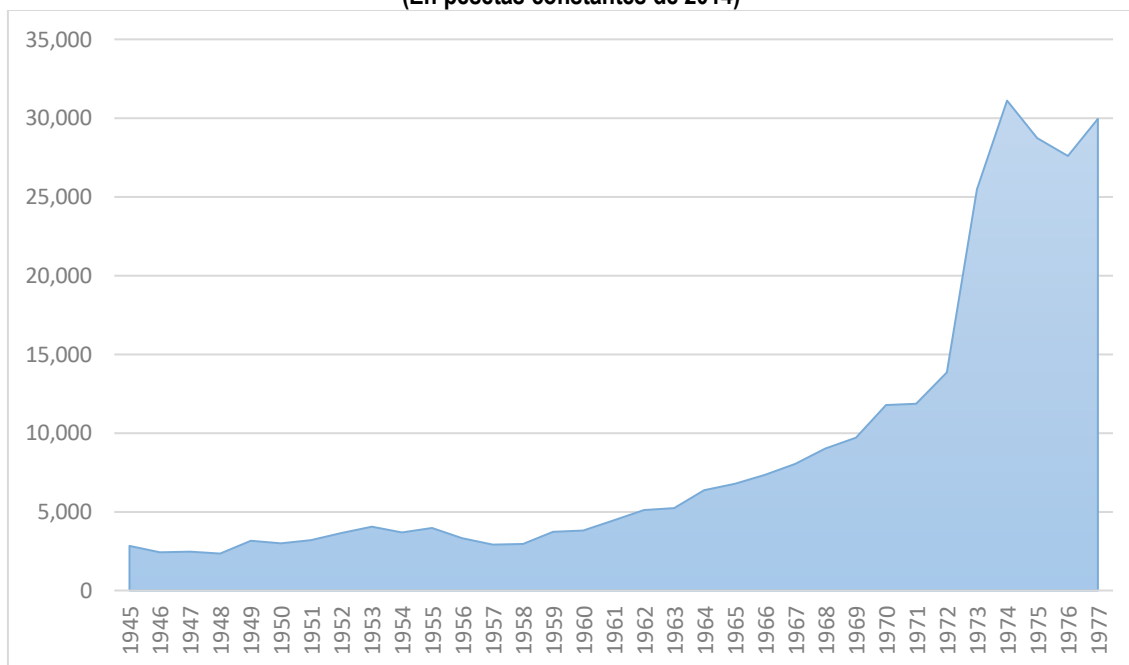
Si los datos obtenidos de los ingresos ordinarios de los Cabildos los dividimos entre la población estimada insular, obtenemos el ingreso por habitante y año (Tabla 6). Esto nos permite ponderar las cifras absolutas y conocer la carga fiscal de las corporaciones insulares en esta etapa.

En 1945, primer año disponible, el gasto previsto total de las corporaciones insulares isleñas se situó en 2.824 pesetas por habitante; en 1977 el gasto total se había multiplicado por 12,



situándose en las 29.958 pesetas anuales. En cualquier caso, como se ha señalado, un incremento en términos relativos menor que el del dato absoluto, que se multiplicó por 18.

**Gráfica 2**  
**Evolución del gasto público insular previsto per cápita en Canarias**  
**(En pesetas constantes de 2014)**



Fuente: Tabla 6. *Elaboración propia.*

Por Islas el mayor gasto previsto correspondió a los cabildos de Tenerife (3.584 pesetas), La Gomera (2.959 pesetas) y La Palma (2.626 pesetas), el resto de las instituciones tenía una carga media inferior: La Palma (2.627 pesetas), Gran Canaria (2.367 pesetas), El Hierro (1.898 pesetas), y Lanzarote y Fuerteventura con, respectivamente 1.522 y 959 pesetas (Tabla 6).

En 1977, por el contrario, los mayores gastos correspondieron a los habitantes de La Gomera, que escalan hasta la primera posición con 42.628 pesetas anuales, y Lanzarote que de ocupar el penúltimo lugar en 1945 pasó a abonar 38.867 pesetas per cápita en 1977. Los menores gastos en términos absolutos en esta última fecha correspondieron a los habitantes de Fuerteventura (24.223 pesetas), y El Hierro (28.555 pesetas), situándose la media del Archipiélago en las 29.958 pesetas.

En términos relativos, sin embargo, el resultado es diferente. Así, cabe señalar que el mayor incremento fue el soportado por Lanzarote y Fuerteventura que, en este período, vieron multiplicar 25 veces lo que gastaban en 1945, en consonancia con el incremento que experimentaron en términos absolutos (véase tabla 5). Mientras, el resto de las Islas, como ya se señaló, registraron un menor crecimiento porcentual, destacando los casos de Tenerife con sólo un incremento del

816%, por debajo de la media regional (1.061%), y el de La Gomera que, si bien fue la población que mayor gasto por habitante tenía en 1977, en términos relativos el incremento sólo alcanzó el 1.441%, poco más de mil puntos inferior al de las dos islas orientales.

El análisis de los gastos per cápita nos permite confirmar lo señalado en el capítulo anterior respecto a las fases en la evolución de los ingresos de las corporaciones insulares. En el conjunto regional, los mayores incrementos absolutos se produjeron al final de la dictadura e inicios de la transición, cuando los gastos per cápita pasaron de 13.871 a 29.958 pesetas. En términos relativos, por el contrario, el mayor crecimiento del gasto tuvo lugar durante la etapa del desarrollo (371%), frente al 216 por ciento registrado entre 1977 y 1972; siendo la etapa de menor imposición la de la Autarquía, con sólo un incremento del 132%.

**Tabla 6**  
**Evolución gasto ordinario previsto por habitante y año de los cabildos insulares, 1945-1977**

Años	Lanzarote	Fuerte-ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Canarias
1945	1.522	959	2.367	3.584	2.626	2.959	1.898	2.824
1946	1.314	797	2.122	2.961	2.351	2.631	1.985	2.434
1947	1.123	704	2.310	2.960	1.993	2.331	1.755	2.458
1948	1.184	723	2.129	2.707	2.352	2.621	1.672	2.328
1949	1.069	705	2.933	3.801	2.778	2.694	2.912	3.144
1950	1.486	564	2.730	3.521	2.753	3.137	2.636	2.976
1951	1.792	472	2.821	4.189	2.205	2.444	1.526	3.209
1952	1.819	450	3.576	4.399	2.627	2.773	2.199	3.662
1953	2.023	695	3.225	5.643	2.773	3.158	2.350	4.057
1954	2.340	667	3.257	4.572	2.753	4.007	2.283	3.681
1955	2.234	669	3.771	3.873	7.208	3.862	2.631	3.958
1956	2.096	659	3.124	3.283	5.959	3.579	2.694	3.335
1957	2.894	1.389	2.712	2.708	5.514	3.012	2.228	2.913
1958	2.902	1.408	3.236	2.417	4.734	2.942	2.064	2.949
1959	3.392	1.378	3.787	3.691	4.592	3.807	2.349	3.735
1960	2.448	1.719	3.641	3.990	5.190	3.877	2.672	3.815
1961	3.378	2.101	4.416	4.544	5.499	4.671	2.964	4.460
1962	4.581	1.984	5.665	4.592	5.903	5.503	3.193	5.107
1963	4.745	1.927	6.140	4.323	5.961	5.622	4.286	5.220
1964	5.636	2.480	6.605	6.405	6.559	5.855	5.020	6.377
1965	5.790	2.648	6.537	7.439	6.083	6.111	4.863	6.761
1966	9.894	2.674	6.677	8.361	5.401	6.694	5.196	7.332
1967	11.703	3.511	7.255	9.149	6.259	6.186	5.590	8.044
1968	13.764	3.849	7.620	10.833	6.093	6.909	5.765	9.000
1969	16.134	4.277	7.874	11.917	6.333	7.595	7.016	9.704
1970	19.076	4.838	11.061	13.079	7.124	7.673	8.308	11.764
1971	20.092	5.013	11.889	12.136	8.094	8.552	7.726	11.849
1972	23.836	5.153	13.593	14.793	8.006	9.628	8.058	13.871
1973	34.295	23.010	25.826	24.589	24.366	26.316	23.527	25.479
1974	41.919	28.776	32.471	29.249	28.858	31.499	19.749	31.112
1975	38.425	25.548	29.905	26.855	26.692	31.930	36.529	28.750
1976	33.900	22.266	27.144	27.439	26.939	36.017	31.811	27.582
1977	38.867	24.223	29.745	29.241	29.547	42.628	28.555	29.958

Fuente: Tabla 1. Elaboración propia

## **7. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS LIQUIDADOS *PER CÁPITA* DE LAS HACIENDAS LOCALES INSULARES CANARIAS**

Como ya hemos señalado no disponemos de información para todo el periodo de la liquidación de los créditos aprobados por las corporaciones insulares. No obstante, la información disponible nos permite, como en el caso de los previstos ordinarios y extraordinarios, mejorar nuestro análisis del gasto real de las corporaciones locales en esta etapa.

Como puede observarse en el conjunto regional, durante la etapa de desarrollo, el presupuesto ejecutado *per cápita* pasó de 8.722 a 50.130 pesetas, registrándose los mayores crecimientos a

partir de 1969, con la puesta en marcha del plan de estabilización, y, sobre todo, 1972 cuando se aprueba el REF de Canarias. Por Islas, los resultados reflejan también el diferente nivel de gastos de las corporaciones insulares. Lanzarote, en especial a partir de 1966, registra todos los años el mayor nivel de gasto por habitante, con una media de 35.901 pesetas anuales entre 1963 y 1975 (Tabla 7). En una posición intermedia se sitúan las islas de Tenerife y Gran Canaria con, respectivamente, 22.665 y 21.454 pesetas de media en el período, cerca de la media regional (21.974 pesetas). En el lado contrario figuran los habitantes de Fuerteventura, La Gomera y La Palma pues el gasto anual medio supone el 50% del que registra Lanzarote.

**Tabla 7**  
**Gastos totales liquidados *per cápita* por los cabildos insulares, 1961-1977**  
**(pesetas constantes de 2014)**

Años	Lanzarote	Fuerte- ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Canarias
1963	10.200	4.396	9.215	8.260	10.710	6.070	7.008	8.772
1964	10.091	2.789	9.666	10.425	12.009	6.635	7.967	9.946
1965	12.772	3.482	8.786	10.541	9.276	7.036	7.676	9.552
1966	24.206	4.470	8.703	12.991	8.428	6.128	9.474	10.913
1967	30.690	14.709	10.134	16.025	13.981	7.699	11.206	13.641
1968	36.735	14.831	12.400	17.193	12.303	7.846	7.745	15.206
1969	34.243	11.930	9.959	18.917	10.542	13.737	16.364	14.799
1970	37.041	8.059	21.576	19.896	10.525	12.839	13.781	20.276
1971	46.504	7.406	24.784	24.398	11.849	14.567	13.007	24.038
1972	45.450	9.863	24.189	26.160	12.111	13.730	14.241	24.537
1973	53.738	24.737	38.578	37.574	27.647	31.396	26.171	37.602
1974	64.823	30.158	47.061	45.318	42.295	43.266	31.443	46.255
1975	60.219	45.192	53.854	46.948	41.977	40.350	55.414	50.130

\*Incluye los gastos ejecutados ordinarios, con resultas, y los extraordinarios  
Fuente: Tabla 1. Elaboración propia.

## 8. EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL COMPARADO CON EL PIB

No disponemos, para el período considerado, de estimaciones del PIB insular. El análisis, por tanto, del peso del gasto público de las haciendas insulares respecto a dicha macromagnitud sólo podemos realizarlo para el conjunto del Archipiélago. Así, de acuerdo con la previsión de gastos ordinarios, excluidos el capítulo VIII Resultas y los gastos previstos Extraordinarios, la participación en el PIB pasó del 0,69 al 1,38 entre 1945 y 1975. Este incremento, no obstante, presenta diferencias temporales. Así, en el segundo quinquenio de los cuarenta, en un contexto de fortalecimiento del sector primario e industrial derivado de la política autárquica de la dictadura franquista<sup>7</sup>, la participación en el PIB apenas varió (aumento del 0,69 al 0,71%), como

<sup>7</sup> E5 y 1950 ambos sectores representaban al 55,5% del PIB, mientras el sector servicios perdía 7 puntos porcentuales

consecuencia del escaso peso del gasto público local, entre otros factores, por la política centralizadora de la Dictadura. En los primeros cincuenta, el gasto total previsto de los cabildos aumentó el 146%, mientras que el PIB regional sólo lo hacía en un 120%, lo que elevó la participación en el VAB regional hasta el 0,87%. Esta tendencia no se mantuvo en el segundo quinquenio de los cincuenta. Así, mientras que el PIB regional se incrementaba un 141,2% entre 1960 y 1955, en un contexto de pérdida, aunque con fuertes oscilaciones, del peso de los sectores primario y secundario y aumento de la participación del sector terciario, el peso del gasto público del conjunto de los Cabildos descendió hasta el 0,65% (el porcentaje más bajo de todo el período). Ya en la década de los sesenta, en un contexto de recuperación económica, el peso del gasto público de las corporaciones insulares aumentó, al aumentar los ingresos, hasta alcanzar en 1970 el 0,80% del PIB regional. Por último, como ya se comentó más arriba, es en los años setenta cuando la política presupuestaria de los Cabildos adquiere mayor protagonismo, llegando a representar en 1975 el 1,38% del PIB, producto del fuerte incremento de los gastos previstos (268,3% entre 1970 y 1975

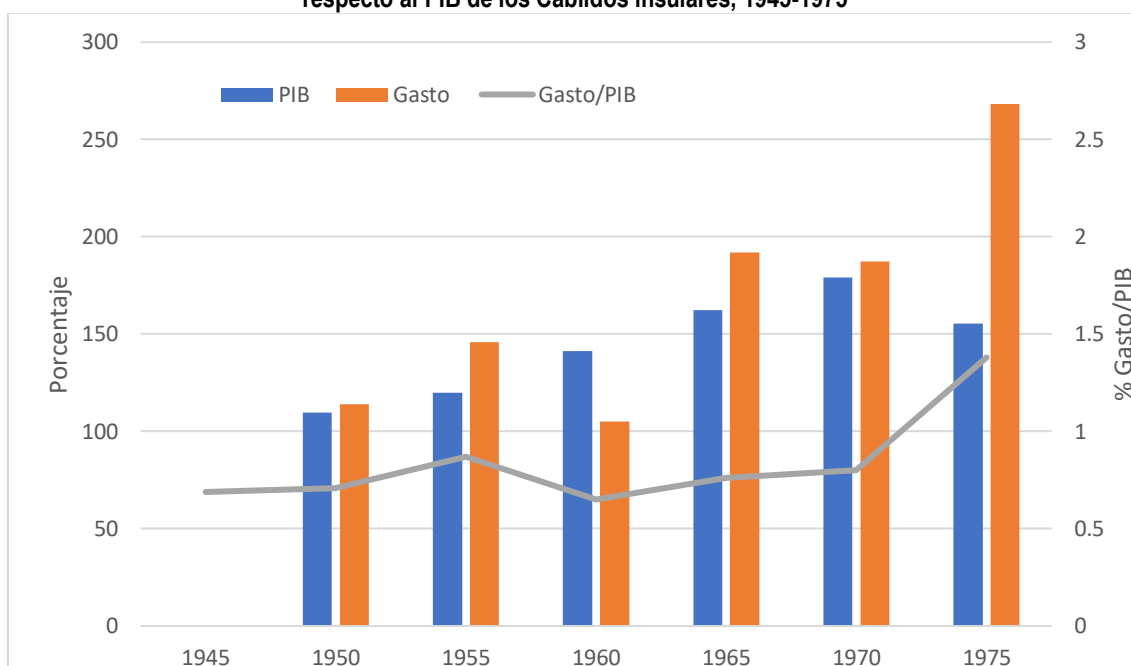
**Tabla 8**  
**PIB y gasto previsto ordinario total de los Cabildos Insulares\***

	PIB		Gasto total		%Gasto/ PIB
	Millones pesetas (2014)	Variación quinquenal %	Millones pesetas (2014)	Variación quinquenal %	
1945	307.405,5		2.111,7		0,69
1950	336.959,0	109,6	2.403,7	113,8	0,71
1955	403.932,3	119,9	3.510,6	146,0	0,87
1960	570.553,4	141,2	3.686,3	105,0	0,65
1965	926.202,3	162,3	7.071,0	191,8	0,76
1970	1.658.518,5	179,1	13.239,2	187,2	0,80
1975	2.576.954,8	155,4	35.521,1	268,3	1,38

\*PIB de 1960.

Fuente: *Elaboración propia.*

**Gráfico 3**  
**Incremento porcentual quinquenal del PIB de Canarias, del gasto ordinario previsto, y porcentaje del gasto respecto al PIB de los Cabildos insulares, 1945-1975**



Fuente: Tabla 8. *Elaboración propia.*

El examen de los gastos liquidados nos permite ponderar el peso real del gasto público de los Cabildos insulares en relación con el PIB regional durante la etapa del desarrollo. En este sentido, si en 1965 los gastos liquidados suponían el 1,09% del PIB (un 0,27% mayor que el gasto total previsto), cinco años después se elevó la participación en el PIB regional hasta el 1,51%, consecuencia del incremento del gasto público realizado (247,46%), y, también, del menor crecimiento relativo del PIB entre 1965 y 1970 (179,1%).

Por último, como ya se ha señalado, en el primer quinquenio de los años 70, mientras que el PIB regional se incrementaba en un 155,4%, como consecuencia en parte de la crisis del 73, el gasto local insular mantenía su tendencia alcista (aumentó en un 251,2%), debido sobre todo al aumento de los gastos ordinarios y, en menor medida, de los extraordinarios. Ello, se tradujo en un fuerte incremento de la participación relativa del gasto local insular en la economía insular, situándose en 1975 en los 2,44 puntos casi un punto más que en 1970 (+0,93%).

**Tabla 9**  
**Gasto total de los Cabildos Insulares respecto al PIB de Canarias**

Años	Previsto			Liquidado		
	Ordinario	Extraordinario	Total	Ordinario	Extraordinario	Total
1961*	0,77	0,68	1,44	s.d.	0,20	s.d.
1965	0,76	0,16	0,92	0,90	0,19	1,09
1970	0,80	0,25	1,05	1,07	0,44	1,51
1975	1,38	0,19	1,57	2,23	0,21	2,44

\*PIB de 1960

Fuente: *Elaboración propia.*

## 9. LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS POR CAPÍTULOOS

En este apartado realizaremos un resumen de la estructura de gastos por capítulos, representando el peso que tiene cada isla entre 1961 y 1977 de los presupuestos ordinarios y extraordinarios previstos, así como los aspectos más significativos de cada Cabildo. También analizaremos para el conjunto del archipiélago la participación en cada capítulo entre 1963 y 1975 tanto para el ordinario como para el extraordinario.

Entre 1960 y 1977 los capítulos más importantes del presupuesto de las corporaciones insulares de gastos tanto para el previsto como para el liquidado fueron los de personal activo, material y diversos, subvenciones y participaciones en ingresos (a partir del año 1971), extraordinarios y de capital, y los presupuestos extraordinarios.

### 9.1 Gastos Previstos

En este apartado vamos a analizar la evolución del peso de los capítulos más importantes, nombrados anteriormente, del presupuesto previsto de gastos entre 1961 y 1977.

**Tabla 10**  
**Distribución porcentual de los gastos previstos por capítulos en Canarias**  
**Total de los presupuestos ordinarios y extraordinarios**

	Ordinario							Extraordinario		
	Cap. I	Cap. II	Cap. III	Cap. IV	Cap. V	Cap. VI	Cap. VII	Total	Total	
1961	14,2	13,0	0,6	1,9	7,4	15,2	1,0	53,2	46,8	100,0
1962	21,3	17,9	0,5	2,5	12,5	32,1	1,9	88,6	11,4	100,0
1963	22,0	16,6	0,8	2,3	14,5	29,6	1,5	87,3	12,7	100,0
1964	25,8	19,7	1,2	2,8	15,7	22,9	1,7	89,9	10,1	100,0
1965	21,7	17,7	0,8	2,4	8,8	30,1	1,2	82,6	17,4	100,0
1966	20,5	14,6	0,6	1,9	8,3	30,2	1,3	77,4	22,6	100,0
1967	11,1	6,5	0,7	1,0	6,1	16,0	0,7	42,1	57,9	100,0
1968	15,4	9,3	0,8	1,5	7,4	25,8	2,1	62,3	37,7	100,0
1969	15,6	9,6	0,7	1,3	7,2	24,2	1,4	59,9	40,1	100,0
1970	20,8	12,2	0,7	2,4	8,0	31,0	0,7	75,9	24,1	100,0
1971	22,5	13,9	1,3	3,4	11,5	32,0	0,7	85,3	14,7	100,0
1972	26,6	12,3	0,9	4,5	11,0	27,4	0,5	83,3	16,7	100,0
1973	13,0	5,9	0,5	2,1	36,9	26,7	0,3	85,5	14,5	100,0
1974	11,2	4,8	0,3	2,9	38,1	24,3	0,9	82,4	17,6	100,0
1975	13,5	6,3	0,3	3,3	47,7	15,8	0,8	87,7	12,3	100,0
1976	14,3	7,4	0,2	4,1	49,4	11,8	1,0	88,1	11,9	100,0
1977	14,3	5,2	0,2	4,0	56,9	10,2	2,1	93,0	7,0	100,0

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, años indicados. Elaboración propia

Entre los más importantes el que mayor peso tiene sobre el total es el de Extraordinarios y de Capital con una media de 23'8% siendo en 1962 cuando más gasta con 32'1%. El segundo con mayor participación es el Capítulo V de Subvenciones y Participaciones en Ingresos con una media de 20'4%, el tercero es el Capítulo de Personal Activo con una media de 17'9%. El último capítulo más importante es el de Material y diversos con una media de 11'3% diferenciándose en 12'5 puntos porcentuales respecto al de mayor importancia.

Por otra parte, cabe destacar el peso que posee el presupuesto extraordinario con una media de 22'1%, siendo cuando más participación tiene sobre el total es en 1963 con un 46'8% y cuando menos en 1975 con un 7%.

De acuerdo con lo señalado vamos a analizar los hechos más significativos con relación al peso que tiene cada capítulo sobre el gasto total realizado en las islas.

### 9.1.1. Capítulo I. Personal Activo.

Respecto al gasto previsto realizado en las islas en personal activo comparado con el gasto total de cada isla nos encontramos con lo siguiente:



**Tabla 11**  
**Evolución del Capítulo I. Personal Activo en Canarias**  
**Presupuestos previsto ordinario**  
**Millones de pesetas constantes de 2014**

Años	Lanzarote	Fuerte-ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Total
1960	42,9	9,1	450,5	426,0	65,2	23,1	9,3	1.026,2
1961	46,8	9,7	553,0	451,8	67,4	27,2	9,2	1.165,2
1962	47,9	9,8	617,5	436,2	73,5	28,7	9,2	1.222,8
1963	52,8	10,9	725,6	418,6	79,9	34,8	9,9	1.332,4
1964	69,7	18,0	914,3	714,3	108,6	46,3	15,6	1.886,7
1965	77,5	19,5	932,0	662,5	112,7	42,0	14,6	1.860,8
1966	82,0	19,7	1.063,7	712,5	131,3	39,2	15,3	2.063,7
1967	113,1	24,9	1.151,6	790,3	147,1	38,2	17,3	2.282,6
1968	134,1	27,5	1.147,9	928,2	143,5	38,0	16,9	2.436,2
1969	158,8	29,7	1.279,2	1.117,1	160,5	46,3	17,5	2.809,2
1970	214,0	37,2	1.741,3	1.321,7	225,6	69,4	23,9	3.633,1
1971	225,1	37,8	1.746,2	1.245,9	241,0	71,7	22,5	3.590,2
1972	272,8	37,6	2.073,0	2.447,5	255,9	64,8	26,6	5.178,1
1973	319,7	83,4	2.312,4	1.479,0	319,5	84,5	31,0	4.629,7
1974	336,0	75,6	2.589,3	1.707,5	298,4	109,9	26,3	5.143,0
1975	378,1	118,7	2.354,4	2.057,2	388,4	138,4	40,0	5.475,1
1976	359,3	114,7	2.528,1	2.037,9	409,6	148,8	35,2	5.633,7
1977	455,0	148,8	2.933,6	1.456,4	615,3	229,1	58,8	5.897,1

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, años indicados. Elaboración propia

En el periodo para el que disponemos datos cabe destacar que contrario a lo que podría esperarse no es una de las islas capitalinas la que más participación tuvo en este capítulo comparando con su propio presupuesto, sino que ésta fue la isla de El Hierro con un 34'41% de media que son 19'97 puntos porcentuales más de media que la que menos peso promedio tuvo que fue Lanzarote.

### 9.1.2. Capítulo II. Material y Diversos.

Para comentar que isla tiene mayor promedio de gasto en relación con el capítulo II de Material y Diversos, situamos en primer lugar a la isla de La Gomera que se posiciona con un 14'76% de media seguida de El Hierro que solo disminuye en 1'22 puntos porcentuales, situándose como la segunda con más participación. El resto de las islas se sitúan por debajo de estas dos. La más baja es la isla de La Palma con un 8'94% de participación.

**Tabla 12**  
**Evolución del Capítulo II. Material y diversos en Canarias**  
**Presupuestos previsto ordinario**  
**Millones de pesetas constantes de 2014**

<b>Años</b>	<b>Lanzarote</b>	<b>Fuerte- ventura</b>	<b>Gran Canaria</b>	<b>Tenerife</b>	<b>La Palma</b>	<b>La Gomera</b>	<b>El Hierro</b>	<b>Total</b>
1960	30,1	6,0	255,0	514,7	33,7	12,4	5,7	857,8
1961	28,9	8,2	275,0	700,2	31,8	17,1	5,9	1.067,2
1962	31,7	6,1	352,7	573,4	38,7	21,3	6,3	1.030,1
1963	42,3	7,4	341,1	550,2	39,2	20,1	5,8	1.006,0
1964	45,2	8,1	445,8	873,5	38,7	24,0	6,9	1.442,3
1965	43,4	10,2	549,1	823,9	55,8	25,3	5,0	1.512,7
1966	43,3	8,3	611,5	712,0	65,6	27,3	5,5	1.473,5
1967	92,0	9,6	613,0	521,1	69,5	23,5	5,8	1.334,5
1968	138,8	13,0	650,1	571,5	67,8	26,5	5,7	1.473,4
1969	162,7	15,1	776,9	651,6	66,0	37,3	6,8	1.716,4
1970	182,3	20,1	865,9	939,9	73,9	33,0	9,4	2.124,6
1971	181,8	20,8	1.001,6	886,1	74,7	36,7	8,9	2.210,6
1972	218,1	26,8	949,3	1.068,3	77,0	54,4	7,2	2.401,1
1973	232,5	59,1	1.058,4	545,1	89,2	116,0	12,0	2.112,2
1974	266,1	38,0	837,4	734,1	120,7	182,1	10,1	2.188,6
1975	232,6	75,9	931,9	1.014,1	138,1	132,4	25,0	2.549,9
1976	215,1	67,7	1.226,6	1.149,0	138,5	86,7	22,0	2.905,6
1977	404,4	57,1	817,8	630,2	138,3	74,8	26,0	2.148,6

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, años indicados. Elaboración propia

### 9.1.3. Capítulo III. Clases Pasivas.

En cuanto al capítulo III de Clases Pasivas la isla con mayor peso promedio respecto al presupuesto total previsto tenemos que es La Palma con un 0'89 % aunque la que mayor importancia le dio fue Fuerteventura en 1961 con un 3'84% del total de su presupuesto tanto ordinario como extraordinario.

**Tabla 13**  
**Evolución del Capítulo III. Clases Pasivas en Canarias**  
**Presupuestos previsto ordinario**  
**Millones de pesetas constantes de 2014**

<b>Años</b>	<b>Lanzarote</b>	<b>Fuerte-ventura</b>	<b>Gran Canaria</b>	<b>Tenerife</b>	<b>La Palma</b>	<b>La Gomera</b>	<b>El Hierro</b>	<b>Total</b>
1960	2,5	1,1	30,9	8,8	6,6	0,1	0,3	50,3
1961	3,6	1,5	32,2	3,9	6,3	0,1	0,3	47,9
1962	1,4	0,1	20,2	0,5	4,8	0,1	0,0	27,1
1963	1,8	0,1	39,4	0,5	6,4	0,1	0,0	48,3
1964	3,1	0,1	24,8	52,3	5,0	0,1	0,1	85,5
1965	3,5	0,6	51,2	7,4	2,9	0,1	0,1	65,9
1966	3,8	0,6	41,5	7,7	11,2	0,3	0,1	65,2
1967	5,7	1,6	66,4	54,8	8,3	0,1	0,2	137,2
1968	6,0	0,9	79,7	33,3	8,1	0,3	0,2	128,4
1969	6,4	0,9	80,5	32,1	6,8	0,2	0,2	126,9
1970	6,2	0,9	87,8	28,8	6,5	0,2	0,1	130,5
1971	6,1	0,8	159,8	27,1	5,8	0,1	0,0	199,7
1972	6,5	0,7	129,4	40,3	5,7	0,5	0,1	183,3
1973	6,2	0,7	119,7	38,0	5,3	0,7	0,1	170,6
1974	4,9	0,6	79,5	33,1	4,9	0,6	0,1	123,7
1975	4,8	0,5	64,2	30,1	4,3	0,6	0,1	104,6
1976	4,2	0,7	42,1	26,5	3,7	0,6	0,1	78,0
1977	4,4	0,4	44,0	33,8	3,0	0,7	0,1	86,4

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, años indicados. Elaboración propia

#### **9.1.4. Capítulo IV. Deuda.**

Las islas con gastos más significativos en el capítulo IV de Deuda respecto al presupuesto total de las mismas, son la isla de La Palma con una media de 6'50% y su mayor porcentaje se sitúa en 1968 con 12'82% y la isla de Tenerife, la cual sitúa su mayor participación en el año 1977 con un 5'49

**Tabla 14**  
**Evolución del Capítulo IV. Deuda en Canarias**  
**Presupuestos previsto ordinario**  
**Millones de pesetas constantes de 2014**

<b>Años</b>	<b>Lanzarote</b>	<b>Fuerte-ventura</b>	<b>Gran Canaria</b>	<b>Tenerife</b>	<b>La Palma</b>	<b>La Gomera</b>	<b>El Hierro</b>	<b>Total</b>
1960	s.d.	0,6	71,2	87,0	13,9	s.d.	s.d.	172,8
1961	s.d.	s.d.	81,8	51,4	20,6	s.d.	s.d.	153,7
1962	s.d.	s.d.	77,5	39,9	25,3	s.d.	s.d.	142,7
1963	s.d.	s.d.	83,6	38,3	17,5	s.d.	s.d.	139,4
1964	s.d.	s.d.	83,8	102,2	16,8	s.d.	s.d.	202,7
1965	s.d.	s.d.	98,4	92,0	15,1	s.d.	s.d.	205,4
1966	14,1	0,5	54,0	87,7	30,7	s.d.	s.d.	187,1
1967	31,8	0,5	53,2	68,9	58,8	s.d.	s.d.	213,1
1968	31,0	0,5	48,7	95,8	57,3	s.d.	s.d.	233,4
1969	39,9	0,2	46,9	89,9	56,8	s.d.	s.d.	233,6
1970	72,5	0,2	107,3	180,0	54,8	s.d.	s.d.	414,8
1971	66,9	0,1	238,6	169,7	74,3	s.d.	s.d.	549,5
1972	63,4	0,1	450,6	295,5	66,6	s.d.	s.d.	876,2
1973	86,3	3,3	404,7	204,0	60,5	s.d.	s.d.	758,9
1974	81,3	4,5	341,1	787,2	105,7	s.d.	s.d.	1.319,7
1975	120,8	4,1	367,3	737,5	95,2	28,1	s.d.	1.353,0
1976	88,0	3,7	548,9	761,2	127,4	69,8	s.d.	1.599,0
1977	113,6	3,1	467,1	909,1	100,1	65,4	2,3	1.660,7

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, años indicados. Elaboración propia

#### **9.1.5. Capítulo V. Subvenciones y Participaciones en Ingresos.**

La isla que tuvo una mayor participación del gasto previsto en este capítulo de Subvenciones y Participaciones en ingresos respecto a su presupuesto total es Gran Canaria en 1977 con un 62'13%, mientras que en promedio la que menos relevancia le dio a las subvenciones y participaciones en ingresos fue Lanzarote con una media de 12'80%.

**Tabla 15**  
**Evolución del Capítulo V. Subvenciones y participaciones en ingresos en Canarias**  
**Presupuestos previsto ordinario**  
**Millones de pesetas constantes de 2014**

Años	Lanzarote	Fuerte-ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Total
1960	3,2	6,3	115,5	205,4	168,3	38,3	3,7	540,7
1961	3,3	6,2	142,7	242,0	168,0	41,3	5,3	608,9
1962	4,9	6,1	179,2	291,4	186,1	45,0	4,6	717,3
1963	5,3	5,4	348,8	279,6	188,0	47,4	5,5	880,1
1964	5,8	5,3	406,2	477,8	197,4	45,5	11,3	1.149,3
1965	5,9	5,0	202,2	310,4	176,0	40,7	9,6	749,8
1966	91,6	4,9	208,4	406,7	53,6	57,0	7,9	830,0
1967	117,3	5,1	316,6	702,5	67,1	40,8	10,0	1.259,3
1968	133,0	4,5	322,5	577,7	65,5	55,3	9,7	1.168,1
1969	173,5	4,8	340,3	612,4	98,8	52,2	9,4	1.291,4
1970	198,9	4,9	370,0	663,4	102,4	53,8	9,6	1.403,0
1971	218,6	8,1	792,6	625,4	115,3	60,0	9,0	1.829,0
1972	315,0	8,7	899,3	729,0	116,8	63,0	9,3	2.141,1
1973	437,1	182,2	5.227,0	6.193,8	773,2	227,9	71,7	13.112,8
1974	580,9	248,1	8.123,9	7.263,0	891,9	274,8	60,8	17.443,4
1975	530,2	250,5	9.688,6	7.655,6	857,5	264,7	82,6	19.329,5
1976	535,8	222,5	9.515,3	7.893,8	908,6	272,4	72,7	19.421,1
1977	523,7	249,8	10.855,4	10.286,1	1.120,6	341,7	87,8	23.465,2

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, años indicados. Elaboración propia

### 9.1.6. Capítulo VI. Extraordinarios y de Capital.

Para continuar, en el capítulo VI de Extraordinarios y de Capital la isla con mayor participación en este caso es Tenerife con una media de 26'99%, su mayor porcentaje se sitúa en 51'17 en 1968, por debajo de este la Isla de Gran Canaria con una media de 25'95 de media en gasto, y su mayor participación en el año 1962 con 45'74.

**Tabla 16**  
**Evolución del Capítulo VI. Extraordinarios y de capital en Canarias**  
**Presupuestos previsto ordinario**  
**Millones de pesetas constantes de 2014**

<b>Años</b>	<b>Lanzarote</b>	<b>Fuerte-ventura</b>	<b>Gran Canaria</b>	<b>Tenerife</b>	<b>La Palma</b>	<b>La Gomera</b>	<b>El Hierro</b>	<b>Total</b>
1960	6,5	8,2	507,8	288,2	66,3	39,9	3,5	920,4
1961	37,9	12,4	706,0	361,5	83,3	49,2	3,5	1.253,8
1962	79,9	13,8	1.092,6	511,7	80,1	62,1	4,9	1.845,2
1963	72,6	11,0	1.069,2	491,0	83,4	55,9	13,9	1.797,1
1964	77,6	13,3	964,8	477,8	92,6	43,6	5,8	1.675,6
1965	78,8	11,7	1.050,4	1.313,6	57,9	53,9	7,4	2.573,8
1966	133,9	13,5	998,4	1.753,0	79,9	45,0	8,9	3.032,7
1967	82,9	14,7	1.100,7	1.958,1	86,3	49,2	4,4	3.296,2
1968	87,6	16,1	1.136,0	2.702,8	84,2	43,7	4,3	4.074,6
1969	95,6	19,6	1.204,6	2.892,2	77,0	43,1	8,4	4.340,5
1970	90,6	17,0	2.182,0	3.031,7	62,1	18,6	4,9	5.406,8
1971	126,6	20,3	1.984,3	2.857,9	87,9	23,3	4,6	5.104,8
1972	128,4	23,6	2.455,0	2.624,9	72,1	29,8	4,3	5.338,2
1973	398,3	137,7	4.476,7	3.722,9	566,7	142,7	25,8	9.470,8
1974	583,0	242,8	5.558,7	3.867,2	734,1	105,6	21,9	11.113,4
1975	463,0	114,6	3.119,1	1.998,3	517,0	106,1	75,3	6.393,6
1976	352,9	100,7	1.487,8	2.080,8	438,2	110,9	66,3	4.637,5
1977	298,6	115,8	2.102,5	1.329,5	251,7	106,7	3,0	4.207,7

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, años indicados. Elaboración propia

### **9.1.7. Capítulo VII. Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos.**

En cuanto al peso del capítulo VII de Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos respecto al presupuesto total previsto tenemos que las islas con un mayor peso promedio fueron El Hierro y Fuerteventura con una media de 2'14% y 1'96% respectivamente, y la que menos Gran Canaria con un promedio de 1'03%.

**Tabla 17**  
**Evolución del Capítulo VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos en Canarias**  
**Presupuestos previsto ordinario**  
**Millones de pesetas constantes de 2014**

Años	Lanzarote	Fuerte-ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Total
1960	4,1	0,2	42,2	43,9	19,7	5,2	2,9	118,2
1961	4,3	0,4	33,8	17,8	19,6	5,0	2,9	83,8
1962	5,8	0,3	48,9	31,2	18,6	3,4	3,0	111,4
1963	5,1	0,3	33,6	30,0	17,9	1,4	1,1	89,4
1964	14,7	0,3	58,0	32,1	17,8	2,3	0,6	125,7
1965	15,7	1,0	40,2	20,2	22,9	2,0	0,6	102,6
1966	20,1	0,8	65,6	17,5	22,3	5,6	0,1	132,1
1967	22,5	7,0	66,8	22,5	21,3	4,6	1,0	145,6
1968	23,2	7,0	218,2	53,1	20,8	5,4	0,9	328,5
1969	19,5	6,6	62,0	158,1	0,0	1,1	1,0	248,4
1970	20,4	6,5	64,2	33,8	0,1	1,1	0,2	126,3
1971	19,2	6,2	53,8	31,8	0,0	1,1	0,2	112,4
1972	18,0	3,6	51,1	29,9	0,3	1,0	0,2	104,1
1973	20,4	4,2	46,5	29,9	0,3	1,9	0,4	103,7
1974	18,4	2,9	42,6	356,5	0,6	1,6	0,3	423,0
1975	18,8	0,8	41,9	251,3	0,6	1,5	0,5	315,4
1976	16,7	1,0	36,7	301,4	0,1	54,8	0,4	411,1
1977	36,4	0,9	21,0	762,6	0,4	46,0	0,4	867,8

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, años indicados. Elaboración propia

### 9.1.8. Presupuesto extraordinario previsto.

Para comenzar con el peso del presupuesto extraordinario respecto al presupuesto total previsto (que incluye también el ordinario), nos encontramos con que el mayor se da en Lanzarote en el año 1965 con un 78'32%, y el menor en Gran Canaria en 1974 con tan solo un 1'20% del presupuesto total.

**Tabla 18**  
**Evolución del presupuesto extraordinario en Canarias**  
**Presupuestos previsto extraordinario**  
**Millones de pesetas constantes de 2014**

<b>Años</b>	<b>Lanzarote</b>	<b>Fuerte- ventura</b>	<b>Gran Canaria</b>	<b>Tenerife</b>	<b>La Palma</b>	<b>La Gomera</b>	<b>El Hierro</b>	<b>Total</b>
1960	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1961	57,6	34,8	2.736,1	883,9	175,0	s.d.	s.d.	3.852,5
1962	356,5	s.d.	s.d.	220,6	44,2	s.d.	s.d.	656,2
1963	145,3	s.d.	s.d.	613,3	10,0	s.d.	s.d.	768,7
1964	454,6	68,7	208,8	s.d.	77,1	s.d.	s.d.	740,5
1965	812,4	173,8	s.d.	s.d.	605,0	s.d.	s.d.	1.486,1
1966	1.081,4	155,4	782,2	s.d.	236,6	s.d.	s.d.	2.274,0
1967	310,2	166,0	1.205,7	10.107,2	27,5	76,4	47,2	11.929,7
1968	53,6	39,0	5.172,2	319,7	s.d.	247,3	s.d.	5.958,7
1969	547,7	s.d.	1.271,0	5.345,1	s.d.	s.d.	s.d.	7.202,9
1970	816,2	40,1	3.024,1	369,8	s.d.	s.d.	s.d.	4.210,1
1971	474,1	s.d.	868,9	502,0	450,3	s.d.	s.d.	2.335,5
1972	434,3	262,6	s.d.	2.733,2	74,6	s.d.	s.d.	3.242,0
1973	410,8	s.d.	3.552,7	927,5	s.d.	s.d.	4,5	5.158,0
1974	470,0	s.d.	212,6	7.335,8	54,2	s.d.	s.d.	8.072,5
1975	3.063,7	501,7	s.d.	1.900,3	s.d.	s.d.	s.d.	4.964,0
1976	257,9	s.d.	3.904,7	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	4.664,3
1977	1.524,7	s.d.	231,7	1.150,3	s.d.	s.d.	s.d.	2.906,6

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, años indicados. Elaboración propia

## **9.2. Gastos Liquidados**

Como ya hemos indicado anteriormente los capítulos de gastos más significativos del previsto como el liquidado son muy semejantes, aunque en este caso le añadimos el capítulo de Resultas el cual no está en el previsto. Al tratarse de los gastos liquidados solo analizamos entre el periodo de 1963 y 1975.



Tabla 19

**Evolución del porcentaje de gastos en Canarias  
Presupuesto liquidado ordinario y extraordinario**

	Ordinario							Extraordinario		
	Cap. I	Cap. II	Cap. III	Cap. IV	Cap. V	Cap. VI	Cap. VII	Total	Total	
1963	22,0	16,6	0,8	2,3	14,5	29,6	1,5	87,3	12,7	100,0
1964	25,8	19,7	1,2	2,8	15,7	22,9	1,7	89,9	10,1	100,0
1965	21,7	17,7	0,8	2,4	8,8	30,1	1,2	82,6	17,4	100,0
1966	20,5	14,6	0,6	1,9	8,3	30,2	1,3	77,4	22,6	100,0
1967	11,1	6,5	0,7	1,0	6,1	16,0	0,7	42,1	57,9	100,0
1968	15,4	9,3	0,8	1,5	7,4	25,8	2,1	62,3	37,7	100,0
1969	15,6	9,6	0,7	1,3	7,2	24,2	1,4	59,9	40,1	100,0
1970	20,8	12,2	0,7	2,4	8,0	31,0	0,7	75,9	24,1	100,0
1971	22,5	13,9	1,3	3,4	11,5	32,0	0,7	85,3	14,7	100,0
1972	26,6	12,3	0,9	4,5	11,0	27,4	0,5	83,3	16,7	100,0
1973	13,0	5,9	0,5	2,1	36,9	26,7	0,3	85,5	14,5	100,0
1974	11,2	4,8	0,3	2,9	38,1	24,3	0,9	82,4	17,6	100,0
1975	13,5	6,3	0,3	3,3	47,7	15,8	0,8	87,7	12,3	100,0

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, años indicados. Elaboración propia

Entre estos se encuentra en primer lugar con mayor porcentaje de gasto el capítulo VI de Extraordinario y de Capital que llega a alcanzar en el año 1971 una cifra de 32'0%. El segundo capítulo con mayor peso respecto a Canarias es el capítulo I de Personal puesto que es el que más cifras elevadas presenta desde el 63 al 75, tomando su punto más álgido en 1964 con un 21'7%. Por tanto, este capítulo tiene una media de gasto del 15'9%, 8 puntos porcentuales por debajo del capítulo VI.

El capítulo V Subvenciones se sitúa el tercero en la lista de los más importantes entre este periodo, con una media de 14'8%. Su peso más destacado se da en 1975 con 47'7%.

Cabe destacar el presupuesto extraordinario que se posiciona con una media de 17'4% una cifra bastante elevada en comparación con todos los capítulos y que como hemos visto solo es superada por los dos capítulos más relevantes anteriormente nombrados.

## CONCLUSIÓN

El presente estudio se ha realizado con el objetivo de analizar el comportamiento de los presupuestos de gastos a lo largo de los años 1945-1972, además de identificar su correlación con los acontecimientos históricos por los que estuvieron marcados esos años en España, como la etapa de la autarquía, de desarrollo y la etapa post-franquismo. Para ello se han analizado los presupuestos públicos de gastos españoles, los factores que determinan su volatilidad y su comportamiento dependiendo del Cabildo que corresponda además se ha comparado frente a diferentes indicadores macroeconómicos como el PIB y el per cápita.

En cuanto a los presupuestos de gastos analizados hemos considerado de suma importancia recalcar las variaciones presentadas entre las islas capitalinas que mayormente contaban con mayores datos de gastos frente a las islas no capitalinas, además de las circunstancias sociales que propiciaban mayores o menores porcentajes de gastos. Como pudimos comprobar con la aprobación del REF en 1972, con lo que

observamos un fuerte desarrollo de los gastos a partir de 1970. Así como mayores crecimientos de los gastos en términos absolutos una vez entrada la etapa post-franquismo.

Con este análisis queremos destacar la importancia de acercarnos a la realidad local, debido al papel tan sumamente importantes que juegan estas, en los presupuestos.

En conclusión, con este trabajo hemos comprobado la importancia de los factores sociopolíticos para el desarrollo de la economía y, en consecuencia, de los presupuestos públicos, así como su incidencia en la población.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Anuario estadístico de España.

BERGASA PERDOMO, OSCAR Y GONZÁLEZ VIÉITEZ, ANTONIO - *“Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria”*.

DE LA ROSA OLIVEIRA, LEOPOLDO - *“Evolución de las Administración Local en Canarias”*, Instituto de Estudios de la Administración Local.

DE RUS, GINÉS; GONZÁLEZ, MARIANELA; Y TRUJILLO, LOURDES - *“Capitalización y crecimiento de la economía canaria 1955-1996”*.

GARRUÉS IRURZUN, JOSEAN - *“Las corporaciones locales andaluzas en el siglo XX: aproximación a partir de los presupuestos ordinarios”*.

RAYMOND, JOSÉ L. - *“Gasto Público y crecimiento económico. Un análisis de los efectos del tamaño del sector público en España y en la Europa comunitaria”*.

Wikipedia - Ley constitutiva de los Cabildos Insulares (1912)